



---

## **REQUISITOS PARA LA QUEMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS**

### **Requisitos generales.**

- Solicitud por duplicado.
- Copia de identificación oficial del responsable organizador del evento.
- Carta responsiva sobre la seguridad y atención médica prehospitalaria, especificando que se contará con botiquín debidamente equipado para brindar los primeros auxilios.
- Carta de confirmación o factura de la Institución que proporcionará la atención médica prehospitalaria, donde mencione cantidad de ambulancias, elementos y horario en el que presentará sus servicios.
- Copia de constancia de capacitación en Primeros Auxilios y Prevención de Incendios (anual) o en su defecto, carta compromiso para su capacitación en la UMPC, estableciendo fecha y número de participantes (sin costo).
- Copia de oficio confirmando apoyo de seguridad vial que brindará Guardia Municipal.
- Copia del permiso general de la SEDENA vigente, correspondiente al responsable de realizar la quema de artificios pirotécnicos.
- Formato de información, control, seguridad y vigilancia del permisionario (solicitarlos en UMPCQ)
- Croquis simple de la distribución del área donde serán quemados los artificios pirotécnicos indicando la distancia a las instalaciones físicas más cercanas, altura del castillo, así como la proximidad a la que se encontrará el público, ubicación de extintores y ubicación de botiquín.
- Pago de visto bueno